



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888  
Apdo: 10105

**ASS-51-2015**  
**23-2-2015**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Auditoría de Servicios de Salud de la Auditoría Interna, con el fin de analizarla aplicación del Reglamento General de Revisión de la Práctica de las Ciencias de la Salud en la Institución.

Como resultado de la evaluación se determinó que se presentan debilidades de control interno en la aplicación correcta del reglamento de marras, así como la ausencia de mecanismos de divulgación del Reglamento General de Revisión de la Práctica de las Ciencias de la Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado a la Gerencia Médica establecer y divulgar políticas relacionadas con el reglamento de cita, con el fin de establecer el trámite a seguir por parte de los usuarios para establecer una queja por una aparente mala práctica en las ciencias de la salud, quién es el responsable de comunicar al usuario la información necesaria para dar inicio a un reclamo en la materia, así como la participación y atribuciones de las Direcciones Médicas de los Centros de Salud en una queja de esta naturaleza.

Además, se recomienda a la Administración implementar mecanismos de control y supervisión que permitan verificar el funcionamiento de la Comisión Revisora de la Práctica de las Ciencias de la Salud.